



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 34

RANCAGUA, 27 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 34

SESIÓN : Extraordinario
FECHA : 27 de Agosto de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
	Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
	Danilo Jorquera Vidal	Juan Godoy
	Edison Ortiz González	Silvia Santelices
	Sra. Julia González Agredo	Administradora Municipal
FUNCIONARIOS	Sr. Víctor Salas Suárez	Director de Control
MUNICIPALES	Sr. Carlos Medina Alarcón	Director de Gestión Ambiental
ASISTENTES	Sr. Daniel Gaete Villagra	Director de Asesoría Jurídica
	Sr. Nelf Turchan	Jefe Dpto. Medio Ambiente
	Sr. Gustavo Lazo F.	Abogado Dir. Asesoría Jurídica

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA Nº 34 DEL 27/08/2009

Tema a tratar:

1. Revisión de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal referido a Adjudicación de la propuesta “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”. Ratificación o rectificación en su caso. Expone Sr. Alcalde

SESION EXTRAORDINARIA N° 33**25 de Agosto de 2009**

SR. ALCALDE: Buenas Tardes, damos inicio a nuestra Sesión Extraordinaria del Concejo N° 34, que según lo convenido en la sesión extraordinaria N° 33, del Concejo del martes recién pasado, corresponde y de acuerdo a los nuevos antecedentes que fueron ratificados por la mayoría del Concejo, en esa sesión y como señalamos y atendido a estos nuevos antecedentes adoptados por el Concejo en Sesión, se somete a votación la ratificación del acuerdo en el sentido de poder adjudicar de acuerdo a la propuesta hecha por la Comisión Técnica encargada de hacer el estudio de la Licitación Pública del contrato denominado “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transpórtela Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferías Libres de la Comuna”. Conforme a lo indicado, la señalada Comisión ha sugerido que dicha propuesta sea Adjudicada bajo la modalidad N1 1 Global, a la Empresa SERVITRANS Servicio y Comercio S. A., antecedentes que ya han sido entregados y se encuentran en poder de los señores Concejales. Conforme a lo señalado, se hizo una evaluación, se hizo la propuesta y lo que se pone a votación ante el Honorable Concejo Municipal, es la oferta bajo la modalidad N° 1 Global, presentada por la Empresa SERVITRANS, por \$163.000.000.- Más IVA, lo que implica que la oferta total es de \$193.970.000.- mensual.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Alcalde, tengo una duda, el artículo 41 del Reglamento de Concejales dice, que la revisión debe ser solicitada con al menos un tercio de los miembros en ejercicio y acordada con la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Concejo.

SR. EDISON ORTIZ: Eso fue lo que hicimos.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Pero no había mayoría absoluta.

SR. ALCALDE: La presentación la hace un tercio del Concejo.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Me gustaría que la Dirección de Asesoría Jurídica interpretara esto.

SR. ALCALDE: Déjeme responderle, lo poco que he aprendido en estos ocho años de Concejal y estos meses de Alcalde. La presentación la hace un tercio del Concejo, eran 3 y la presentación la hicieron 4 integrantes del Concejo.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Si, pero dice y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Concejo.

SR. ALCALDE: Y eso fue lo que aconteció.

SR. PEDRO HERNANDEZ: ¿Por la mayoría absoluta? Si hay tres, no es mayoría absoluta.

SR. ALCALDE: La mayoría absoluta de nueve, entiendo que son 5 o más. Si, perfecto que lo aclaremos con el Directores de Control, Jurídico, don Víctor y después don Daniel.

SR. VICTOR SALAS: Por un tema legal Alcalde, la mayoría tengo entendido es la mayoría de los miembros que estén presentes, esto es diferente a la unanimidad.

SR. ALCALDE: Alguna otra consulta.

SR. JORGE VASQUEZ: Después de analizar los antecedentes que he reunido hasta la fecha y tomando en consideración la situación presupuestaria vigente, estaría por rechaza la propuesta del señor Alcalde y considerando además, la disminución de mano de obra.

SR. MANUEL VILLAGRA: Dentro de los nuevos antecedentes que se vio la semana pasada, a mi me quedó claro que el único antecedente nuevo, era supuestamente la presunción de que Rancagua iba a sufrir por la circunstancia de que a contar del mes de enero, no hubiesen Empresas del

rubro para hacerse cargo de la recolección, yo no se si a todos, pero a mi me llegó esta carta de la Empresa que actualmente presta el servicio de aseo, en donde ellos dan la tranquilidad y yo le digo adiós al caos que se armó acá, porque ellos, se comprometen a prestar el servicio y en el mismo valor, por lo tanto, esa presunción no existe y para mi no habría ningún nuevo argumento. por tanto, yo sigo sosteniendo que esta licitación debería quedar desierta.

SR. ALCALDE: Yo no he recibido esa carta.

SR. MANUEL VILLAGRA: La tengo yo en mi poder, no se si los demás Concejales la tienen, no soy el único.

SRA. SILVIA SANTELICES: Me parece que fue enviada a todos.

SR. ALCALDE: Según el texto, viene con copia a todos los Concejales, a don Carlos Medina y a don Nelf Turchan.

SR. MANUEL VILLAGRA: Esta carta a mi me da la tranquilidad que no tenía la semana pasada, sobre la psicosis por el caos de que se habló, es más, no existe ningún nuevo argumento Alcalde, no hay y esta carta me da la tranquilidad. Por lo tanto, yo pido que seamos serios en esto y que se declare nuevamente desierto el proceso de licitación, porque esa era la duda, ese era el temor al no adjudicar.

SR. ALCALDE: Alguien más desea argumentar sobre el tema.

SR. JORGE VASQUEZ: Recordar que yo fui uno de los Concejales que solicitó un poco más de tiempo, para analizar la situación, porque me faltaban antecedentes, además, me preocupé también como lo dice el Concejal Villagra, en el sentido de que frente a la probable hecatombe que podría haberse producido, al dejar desierto la proposición que el municipio quedaba en un muy mal pie, eso hizo fuerzas para tener una decisión favorable de adjudicar la propuesta, pero

tal como lo dije anteriormente y a la luz de los nuevos antecedentes me hacían variar la postura, lo que se ratifica aún más con la llegada del documento leído por el Concejal Villagra que ratifica lo que yo quiero decir ahora, porque yo consulté a otras municipalidades entre ellos Cerrillos y Lo Prado. Insistir en el factor presupuestario, que también yo debo velar por el presupuesto de la Municipalidad y mientras se licita nuevamente, obviamente que va producirse también un ahorro para el municipio, porque podemos tener Empresas con ofertas de menor valor que las que tenemos en este minuto, e insistir en el Recurso Humano, en la parte mano de obra, en que debemos velar por el aumento de los trabajadores. Por lo tanto, frente a todas esas alternativas, insistir que yo también en este minuto estaría por rechazar la proposición.

SR. ALCALDE: Perfecto.

SRA. SILVIA SANTELICES: Dado que todos no recibieron la carta, puedo dar lectura, para que todos se enteren. Bueno dice: "Nuestra Empresa Sucesión Francisco Castro, mantiene la vigencia el contrato hasta el día 31 de diciembre del 2009, por tal motivo y brindando una tranquilidad a la Ilustre Municipalidad de Rancagua y a la comunidad de asegurar y velar por los servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y Retiro de Voluminosos y levantes de Ferias Libres, Nuestra empresa queda a disposición del Municipio de Rancagua, para ampliar el contrato en los períodos que se estime conveniente, bajo los mismo términos en la ejecución de los servicios como también manteniendo los mismos valores que actualmente se cancelan." Esto que ellos se enteraron de que había quedado desierto la licitación, dice que fue enviado a todos, a mi me llegó ahora en verdad, recién.

SR. ALCALDE: Bien.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo nuevamente le insisto señor Alcalde, que nos pongamos serios en este tema, todos estamos serios, pero aquí estamos argumentando temas que realmente son sólidos, nuevamente yo me acojo al tema que como municipio tenemos que ahorrar, yo le di la cantidad, vamos ha ahorrar una cierta cantidad de dinero y además, no vamos a correr el riesgo de disminuir la

cantidad de trabajadores porque yo le hago una pregunta la señor Turchan efectivamente esta empresa va a disminuir personal.

SR. NELLE F TURCHAN: La empresa SERVITRANS, si.

SR. MANUEL VILLAGRA: Ya muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, sometemos a votación, yo cumplo con lo que me señala no solamente la ley, sino que mi conciencia y lo que corresponde es agotar todas las instancias. El Concejo y cada uno de los Concejales es soberano de tomar la decisión que consideren mejor, entiendo para la ciudad.

SR. MANUEL VILLAGRA: ¿Le puedo hacer una pregunta Alcalde?.

Esta carta no lo deja tranquilo a Usted, porque este es un sustento super claro y categórico.

SR. ALCALDE: Lo que pasa Concejal, seamos serios en el análisis nosotros, este proceso debió finiquitarse el 31 de Diciembre del año 2008, el contrato solo permite una renovación máxima de un año y esa renovación máxima de acuerdo al contrato y de acuerdo a las bases que fueron en su momento aprobadas, entiendo por la Fiscalía Nacional, señala que el plazo máximo, es hasta el 31 de Diciembre del año 2009, que en el actual proceso, la Fiscalía fue bastante más restrictiva, que nos acortó bastante los plazos y en general se los estaba acortando a los municipios y sólo está permitiendo la renovación en casos justificados y por tiempos bastante más acotados, de tal forma que, no sea la renovación una vía indirecta de rentabilizar contratos, que es lo que en general uno pudiera entender que sucede en el sistema público, porque en el fondo cuando nosotros contratamos una empresa por 4 años, el municipio está pagando el costo de los camiones y la depreciación de toda la maquinaria en 4 años. Por lo tanto, estos aumentos pasan a ser mayores utilidades para la Empresa, porque en definitiva el costo total nosotros ya lo pagamos durante el período original. No me parece procedente la carta, porque nosotros no se la hemos pedido como municipio, ellos no tendrían si fueran

respetuosos de la legalidad que estar interviniendo en un proceso, en que quedaron fuera por incumplimiento de ellos a las bases del contrato.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero leyó bien el encabezamiento.

SR. ALCALDE: Si.

SR. MANUEL VILLAGRA: Le pido que la lea bien.

SR. ALCALDE: ¡Ah..!, bueno, está el antecedente y aquí yo no soy quien para señalar que es lo que corresponde o no analizar, son los Concejales los que ponderan los antecedentes, pero entiendo que no correspondería ni siquiera en ninguna discusión del concejo, haber estado analizando valores de una Empresa que está fuera de bases y que no se evaluó por la Comisión Técnica ni por el Concajo.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde, disculpe que lo interrumpa, no se trata de defender a una empresa en particular, le vuelvo a insistir, si esto se declara desierto, hay una nueva licitación y si hay una nueva licitación yo no me voy a inclinar por una empresa "X", me voy a inclinar por la empresa que sea mas económica, y más conveniente para los intereses del Municipio, aquí yo no estoy defendiendo a la actual Empresa de aseo.

SR. ALCALDE: Sus argumentos son super claros, yo solamente le estoy señalando que nosotros podemos extender el contrato, solo hasta lo que las bases nos permiten, no hasta cuando la Empresa quiera y esa es la diferencia que tenemos que hacer, obviamente que a una Empresa le gustaría estar indefinidamente, pero las bases son parte integrante del contrato, y solo nos señala que hasta el 31 de Diciembre del 2009, tenemos una relación con la empresa de don Francisco Castro, pero bueno están dados los antecedentes, la Concejal Pamela Medina ha solicitado la palabra y posteriormente vamos a la votación.

SRA. PAMELA MEDINA: Lo que pasa...a ver ...algunas observaciones, yo entiendo acá que lo que puede pasar es aceptar o

rechazar la oferta, yo creo que no estamos declarando desierta, porque hay oferentes, eso como primera consideración, segundo entendiendo tus argumentos, son tus argumentos y en el fondo cada uno de nosotros puede tener argumentos distintos y por lo tanto, esto merece una discusión y no cerrar el tema en el argumento que pueden dar uno o dos concejales, tercero que respecto al tema presupuestario en el fondo aquí ya ha estado claramente y de manera bastante lata detallado el tema presupuestario, acá hay una empresa que tiene un contrato con determinadas características, con determinado servicio y por lo menos de la exposición que se ha hecho, yo entiendo que la empresa que la comisión propone es un servicio bastante mejor, por otro lado también opino lo mismo que Ud. señor Alcalde, que en lo personal la carta me parece absolutamente improcedente, porque nosotros no le hemos pedido la opinión a la Empresa de Francisco Castro, en realidad mantener el servicio en los mismos términos que los está manteniendo hoy día, por lo menos del conocimiento que yo tengo de los trabajadores, es que no son tan buenos con los trabajadores, por lo menos de algunos es que ellos no están en su totalidad satisfechos, recién veíamos con don Danilo Jorquera, nos informaba de liquidaciones de sueldo que contienen una serie de descuentos ilegales, tengo además conocimiento, de trabajadores que además han sido objetos de partes de tránsito y que han tenido que ellos pagar los partes descontados de su sueldo, lo cual me parece absolutamente improcedente y yo creo que también son cosas que efectivamente queremos valorar obviamente, nosotros quisiéramos mantener la misma cantidad de mano de obra. Yo creo que es la aspiración que todos tenemos, pero en el fondo, tal como hemos planteado aquí, en bastantes ocasiones, hay un tema que es importante y hay que tomar una decisión, hay una licitación que se hizo en términos legales, que fue no todo lo fácil que quisiéramos, porque tuvo dificultades, tuvo trabas la municipalidad, que se fueron cumpliendo y llegamos a un término del proceso donde en definitiva la misma Comisión, nos estableció las condiciones de las Empresas que habían quedado y yo creo que en el fondo, eso es lo que existe, yo no entiendo porque finalmente en este debate partimos de un supuesto, que nunca debió haber estado en la mesa, hoy día en el fondo lo que tiene que estar en discusión en la mesa, es la propuesta de la Comisión Evaluadora, que calificó el proceso de licitación y que finalmente da cuenta de que se hizo un proceso legal, que hay tres empresas que están participando, que hay dos que tienen una oferta global, que nosotros debiéramos en el fondo valorar solamente esa circunstancia, yo en realidad estoy por aprobar la propuesta de la

Comisión, creo que uno debe ser responsable en sus decisiones, que no obstante mi decisión de aceptar la propuesta, obviamente yo insisto en ese punto, yo quisiera que ojala hubiésemos absorbido el total de la Mano de Obra, pero si espero, que el servicio que tengamos con esta nueva Empresa, no solamente sea mejor en términos de calidad y en términos de mejorar el servicio de aseo, que nosotros queremos para nuestra ciudad, sino también que las condiciones para todos los trabajadores sean absolutamente buenas y absolutamente legales en términos de que podamos efectivamente tener trabajadores contentos, con una remuneración establecida, entiendo que está garantizada en las bases y no solamente en términos de remuneración, sino también en condiciones generales, en condiciones de seguridad, de higiene, de vestuario, que por lo menos de la información que yo tengo no se si todos los trabajadores, pero por lo menos los trabajadores que a mi me lo han comentado, no siempre se da así, que yo considero es mi opinión y mi voto por lo menos aceptar la propuesta de la Comisión.

SR. ALCALDE: Concejal Jorquera y después Concejal Godoy.

SR. DANILO JORQUERA: Yo creo todos debiéramos argumentar el voto, en el sentido de dejar claro, porqué estamos votando, yo creo que este tema es tan importante para la ciudad, que no es una cuestión de levantar la mano solamente, yo lo que pienso, es que lamentablemente estamos en un zapato chino, partiendo por la posibilidad de quedar en emergencia sanitaria, que el proceso de licitación se produjo en forma normal, que una Comisión trajo los informes, si los Concejales no participamos en su minuto, también pasa por nuestra responsabilidad, que lamento y no creo que esta Empresa, que hoy día propone la Comisión, sea o no de la garantía o el servicio que se merece la ciudad, lamento que se baje la cantidad de trabajadores que está establecido actualmente, lamento que no quede establecido un reajuste del sueldo de los trabajadores, eso se toma como un piso, el sueldo actual que tienen los trabajadores en la actual empresa, lamento que no se haya establecido un ítem por separado de la indemnización por año de servicio para los trabajadores, todas esas cosas yo las lamento bastante, pero aún así, me veo en la obligación de aprobar la sugerencia que hace la Comisión, pensando en que hoy día estamos obligados a hacer una votación a favor, para no dejar ha merced de una Empresa, porque a mi esa carta, no me dice absolutamente nada, porque yo creo que la

seriedad hay que mostrarla en el acto, yo creo que esta Empresa por su accionar, imagínense tener a esta Empresa funcionando hasta junio del próximo año, con todos los problemas que hay en la ciudad, de suciedad, de los horarios de los camiones que no pasan y un montón de cosas, aparte de todos los problemas que menciona la Concejala Pamela Medina, de algunos trabajadores que han hecho denuncias, algunos bastante serias, entonces con todo, no debíamos quedar a merced de esa empresa hoy día, yo el otro día incluso lo planteaba a don Eduardo Soto como Alcalde de Rancagua, no reproduce ningún tipo de seriedad esta empresa, así que por lo tanto, yo también me adhiero a votar a favor de la propuesta que hace la Comisión.

SR. ALCALDE: Concejal Godoy.

SR. JUAN GODOY: Alcalde yo fui uno de los Concejales que voto rechazando en un primer momento esta propuesta, por alusión a dos argumentos centrales, uno era el costo de esta Empresa, el costo que le significaría a la Municipalidad de Rancagua y eso la proyección eran cerca de \$3.400.000.000 de más, que se estaban pagando, además, también el hecho de que disminuyeran los trabajadores de la Empresa, producto de una licitación que nosotros propusimos de que la Empresa estuvo bajo las normas del juego. Nosotros propusimos eso, lo dije en el concejo anterior, hubieron varias propuestas que surgieron desde la comisión y que no se integraron, por lo tanto, yo creo que eso también es una equivocación.

SR. ALCALDE: Las que no se integraron fueron las que rechazó la Fiscalía Nacional Económica, nosotros acogimos todo.

SR. JUAN GODOY: Yo creo que en eso también hay sugerencias por parte de la Fiscalía, sugerencias que no son obligaciones, hace sugerencias sobre ciertos temas, sin embargo cuando planteamos ayer el tema de revisar los nuevos antecedentes y frente a lo que significa una emergencia sanitaria, yo creo que eso es un tema de fondo, tendríamos un municipio con una nula posibilidad de negociación y ese gasto excesivo de recursos que eventualmente no puedo, yo respaldar en una declaración de intenciones, en una carta, en un

antecedente podría echar por debajo todo el ahorro que podríamos conseguir en nuestra licitación, por tanto, Alcalde yo votaría a favor de la propuesta de la Comisión.

SR. ALCALDE: Concejal Ortiz

SR. EDISON ORTIZ: Yo quiero recordar 3 cosas, en el año 2004, cuando nosotros tuvimos licitación donde la perdimos con Pedro Hernández Padre, la votación fue 2 a 6, fue por una razón que yo no compartí, que era legal, que se había presentado una Empresa, segundo cuando todos estuvimos de acuerdo, cuando constituyéramos este equipo de trabajo, nosotros efectivamente estuvimos en 4 ó 5 sesiones con don Carlos Medina, don Nelf Turcha y otros funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental. hicimos un montón de recomendaciones, entre las cuales están casi todas las que se han mencionado, continuidad de los trabajadores, la posibilidad de experimentar con algún barrio, en que la empresa nos ofreciera un plan piloto, para empezar a reciclar, muchos pusimos y cuestionamos, porque esto tiene que ser estrictamente el 90% del criterio económico, cuando por esas mismas razones, es que tenemos el servicio que tenemos hoy día yo, por lo menos era partidario que esta es una cosa que es importante para la ciudad y yo hubiese visto otros parámetros, como la calidad de frecuencia del servicio, disposición de máquinas, camiones, carga y lamentablemente tu bien lo dices, la Fiscalía dijo si o si el 90% del criterio debe ser económico, obviamente yo no voy a discutir sobre lo que no estuvo en la licitación, porque vuelvo a insistir, a nosotros nos toca aprobar licitaciones casi todos los concejos y yo hasta el día de hoy, no he visto discusión donde nosotros digamos, siempre es que yo conozco una oferta mejor, nosotros discutimos sobre la base de la propuesta y las recomendaciones que hace la Comisión Evaluadora, por lo tanto, yo me voy a centrar en eso, evidentemente, no me gusta, me hubiese gustado que se hubiera subdividido el servicio, para contrastar Empresas como una de levante de residuos y otra el transporte de basura, pero está, como va la cosa y atendiendo lo estrictamente legal, que es la empresa más barata, yo voy a votar favorablemente por la adjudicación.

SR. ALCALDE: Concejal Hernández.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Alcalde, yo voy a rechazar esta propuesta y me baso en los mismos argumentos que he planteado las veces anteriores, que la oferta más conveniente, es un 40% más caro para Rancagua, vamos a tener menos mano de obra, a mi no que cabe duda que el servicio no va a ser óptimo y tampoco lo que esperamos, por lo tanto, lo que yo espero en una próxima licitación es que hayan mejores oferentes y que tengamos un mejor servicio y que si vamos a pagar más, que se cumpla el objetivo que nosotros tenemos como concejales, para darle a Rancagua el mejor servicio, ni tampoco me quiero hacer parte de la Campaña del Terror que se ha hecho, que si nosotros llamamos nuevamente a licitación no vamos a tener un servicio de extracción de basura, a mi no me cabe duda que si vamos a tener el servicio de basura, en los meses que tengamos que aplazarnos, como también tengo el pleno convencimiento y quiero insistir en ello, de que vamos a tener mejores ofertas, vamos a tener un mejor servicio para Rancagua. Hay cosas que no me cuadran, de que en estos momentos la empresa que está planteándose, tenga menos trabajadores, por lo tanto, a mi no me cabe duda, ni tampoco me parece, que vayamos a tener un mejor servicio de limpieza, por lo tanto, rechazo lo que nos plantea el señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Perfecto, entiendo que cada uno ya ha planteado claramente su posición, nos corresponde entonces someter a la aprobación la propuesta de la Comisión Técnica del Municipio y que creo que no está demás recordar, que fue integrada por la Sra. Administradora Municipal, la señora Julia González, el Director de Gestión Ambiental, don Carlos Medina, el Director de Administración y Finanzas, don Hipólito Castro y Finanzas, la Directora de SECPLAC doña Alejandra Moris, Nellef Turchan, el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, señor Nellef Turchan y el Director de Asesoría Jurídica, don Daniel Gaete.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde, podría hacer la última pregunta.

SR. ALCALDE: Por supuesto.

SR. MANUEL VILLAGRA: Me gustaría que el Señor Turchan, me ayudara un poco en esto yo tengo entendido que hoy día los barredores

son 120. La Empresa que quiere licitar este tema ofrece 101. Mi pregunta es la siguiente: ¿Se puede cubrir Rancagua con 101 personas?

SR. NELLEF TURCHAN: En la forma en como nosotros lo planteamos en las bases, si, porque igual el centro va estar con un punto fijo y la periferia con cuadrillas, entonces no vamos a tener puntos fijos en el sector fuera del dámero central como es hoy día, que algunos puntos son central.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo sigo teniendo mis dudas en la parte laboral.

SR. ALCALDE: En la parte técnica, yo prefiero que opinen los técnicos, pero bueno están dados los antecedentes, nosotros vamos a someter ahora, a LA aprobación de la propuesta Técnica, de adjudicar bajo la modalidad N° 1 Global, el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua, a la empresa SERVITRAMS:

Por la aprobación de la propuesta: Concejal Juan Ramón Godoy, Edison Ortiz, Danilo Jorquera, Pamela Medina y Alcalde.

Por el rechazo de la propuesta: Concejales Jorge Vásquez, Manuel Villagra, Pedro Hernández y Silvia Santelices.

ACUERDO: Con el voto a favor de los Concejales Juan Ramón Godoy, Edison Ortiz, Danilo Jorquera, Pamela Medina y Alcalde y el voto en contra de los Concejales Jorge Vásquez, Manuel Villagra, Pedro Hernández y Silvia Santelices, cuya votación favorable no alcanza el quórum requerido para la adopción del acuerdo de la adjudicación del “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”, se ratifica el rechazo a la adjudicación sugerida por la Comisión Evaluadora de la Adjudicación de la propuesta, tomando como fundamentó razones presupuestarias y económicas.

Como el resultado de la votación dio 5 votos a favor y 4 de rechazo y se requiere dos tercios de la aprobación del Concejo y no se alcanza ese quórum, por lo tanto, no se adjudica y se debe iniciar un nuevo proceso de licitación.

Yo quiero agradecer finalmente a los funcionarios que formaron parte de la Comisión Técnica, por el trabajo y a los Concejales que participaron, a los trabajadores que también fueron convocados y a los dirigentes sociales. Quisimos hacer un proceso transparente, no es que quisimos, lo hicimos, y por lo tanto, debemos tener la tranquilidad que hemos hecho todo nuestro esfuerzo, para asegurar el normal funcionamiento de la ciudad y bueno actuaremos de acuerdo al nuevo escenario y tendremos que convocar a un nuevo proceso de licitación y para eso vamos a convocar nuevamente a la Comisión Técnica. Muchas Gracias.

Siendo las 15:30 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.